



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

2402

Decreto de Alcaldía de fecha 15 de marzo de 2023, por el que se modifica la oferta pública de empleo ordinaria correspondiente al año 2022 en cuanto al sistema previsto de acceso a las plazas de Mayor de la policía local de Calvià, que se establece sea por el sistema de promoción externa

Decreto de Alcaldía

Hechos

1. Mediante Decreto de Alcaldía de 23 de mayo de 2022 (BOIB, n.º 68, de 26 de mayo) se aprobó la oferta pública de empleo ordinaria del Ayuntamiento de Calvià correspondiente al año 2022.
2. En la referida oferta pública ordinaria del año 2022, se ofertan dos plazas de Mayor del cuerpo de la policía local, cuyo sistema de acceso, se estableció el sistema de promoción interna.
3. Sin embargo, la Administración ha optado por modificar el sistema de acceso y determinar que la modalidad de promoción para el acceso a las plazas de Mayor sea la de promoción externa en lugar de la de promoción interna, todo ello, motivado por razones de organización del servicio y a fin de promover la libre concurrencia en el proceso selectivo.
4. La promoción externa en los cuerpos de la policía local permite acceder a la categoría inmediatamente superior de un cuerpo de policía local de las Islas Baleares diferente de aquel al cual pertenece el funcionario de carrera, o bien hasta dos categorías superiores si se trata de funcionarios de carrera del mismo cuerpo de policía local.
5. En la reunión de la Mesa General de Negociación celebrada en fecha 10/03/2023, fue aprobada por unanimidad de los representantes de la Administración y organizaciones sindicales el sistema de promoción externa para el acceso a las dos plazas de Mayor del cuerpo de policía local de la oferta pública del año 2022.

Fundamentos de Derecho

- Artículo 31 de la Ley 4/2013, de coordinación de las policías locales de les Illes Balears.
- Artículo 166 y siguientes del Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el que se aprueba el reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares.
- Artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto reuindido de la Lley del Estatuto básico del empleado público.

Esta Tenencia de Alcaldía, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, dicta la siguiente

Resolución

1. Establecer la promoción externa como sistema de acceso a las plazas de Mayor del cuerpo de la policía local previstas en la oferta pública de empleo ordinaria correspondiente en 2022.
2. Modificar la oferta pública de empleo ordinaria correspondiente en 2022 en cuanto al sistema de acceso a las plazas de Mayor del cuerpo de policía local.
3. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

(Firmado electrónicamente: 15 de marzo de 2023)

El teniente de Alcalde delegado de Servicios Generales e infraestructuras

(Delegación por Resolución de Batlia de 17/06/2019)

Juan Recasens Oliver

